



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 12 DIC 2018

RES. H-Nº 1974/18

EXPTE. Nº 4.436/18

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos relacionados con servicios administrativos prestados a la carrera de Posgrado "Especialización en Psicopedagogía Institucional" (Cód.039); y

CONSIDERANDO:

Que ante la ausencia de personal en el área de Posgrado, se hizo necesario asumir dichos gastos para afrontar las tareas administrativas de las mencionadas carreras para garantizar su normal funcionamiento;

Que mediante Res. H.Nº 0594/18, se afecta a la Srta. Nadia I. CARLOS para prestar el servicio mencionado durante los meses de abril - diciembre de 2018;

Que mediante Res. H.Nº 1415/18, se acepta la renuncia de la Srta. Nadia I. CARLOS rescindiendo los términos del contrato de Locación de Servicios a partir del 01 de septiembre de 2018;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera de Posgrado "Especialización en Psicopedagogía Institucional" (Cód.039), por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 33.649,00), en concepto de pago de contrato de locación de servicios prestado por la Srta. Nadia Ivonne CARLOS a la carrera antes mencionada, de acuerdo a los comprobantes adjuntos y detallados en Anexo I –Relación de Comprobantes-.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 33.649,00), a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 002/18, Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la "Especialización en Psicopedagogía Institucional" (Cód.039)-.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Esp. En Psicopedagogía Institucional, Dpto. de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Boletín Oficial.

fo./ JAE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa